



LIQUIDATORIO - SUCESION

Radicado: 2021-00037

Demandante (s): DAVID LEON MARTINEZ Y OTROS

Causante (s): VITALINO LEON MARTINEZ y MARIA ELVIA RANGEL BALAGUERA

Encino - Santander, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial y revisado el expediente tenemos que:

- Existen dos autos de fecha 20 de septiembre de 2023 que fijan fecha para la continuación de la diligencia de inventarios y avalúos dentro del presente proceso.
- Uno de ellos fue publicado en el estado de fecha 21 de septiembre de 2023 que fija fecha para el día 12 de octubre de 2023 a las 09:00 de la mañana.
- El otro auto reposa en el expediente electrónico y fija fecha para el día sábado 14 de octubre de 2023, es decir, el día señalado corresponde a un día no hábil para trabajar.

Por lo anterior y con el fin de no generar equivocaciones o traumatismos, y en tanto en el presente despacho existieron cambios respecto del titular y secretaria se procederá reprogramar la audiencia y como consecuencia de ello se fijará el día martes 07 de noviembre de 2023 a las 09:00am, para la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Encino – Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Fíjese el día siete (07) de noviembre del año en curso a las 9:00 A.M., para continuar la audiencia de inventarios y avalúos de bienes, dentro de la sucesión de la referencia, con liquidación de sociedad conyugal, en la cual el juez resolverá de acuerdo con las pruebas aportadas y practicadas.

SEGUNDO: Por secretaria se informará la plataforma virtual (si fuere el caso) mediante la cual se realizará la audiencia, para lo cual se ORDENA a las partes, que dentro los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, aporten las direcciones personales y del correo electrónico quienes no las hayan aportado al proceso o en caso de haber cambiado la ya aportada, solicitud que igualmente se hace para otros intervinientes que deseen participar en la audiencia virtual; Si alguna parte tiene algún problema o inexistencia de medios tecnológicos para hacer parte de la audiencia o el sistema de internet es malo o nulo lo ponga en conocimientos del Despacho para proceder a garantizar un espacio en el Juzgado al cual pueda acudir para hacer parte de la audiencia.



LIQUIDATORIO - SUCESION

Radicado: 2021-00037

Demandante (s): DAVID LEON MARTINEZ Y OTROS

Causante (s): VITALINO LEON MARTINEZ y MARIA ELVIA RANGEL BALAGUERA

TERCERO: Se previene a las partes y a sus apoderados para que concurran a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CSJ Firmado por: Alfredo Javier Pinedo Campo

ALFREDO JAVIER PINEDO CAMPO
JUEZ